

# MANUAL DE SERVICIOS COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD



Gobierno de  
**Ocotlán**  
2024-2027

2024-2027

# MANUAL DE SERVICIOS

---

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....  | 3  |
| OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS .....  | 3  |
| INVENTARIO DE SERVICIOS.....  | 4  |
| DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS .....  | 6  |
| NOMBRE DEL SERVICIO:.....   | 6  |
| Garantizar mecanismos y redes de participación juvenil.....                                 | 6  |
| COMPROMISOS DE CALIDAD .....  | 6  |
| MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO .....  | 6  |
| DIAGRAMA DE FLUJO .....   | 7  |
| NOMBRE DEL SERVICIO .....   | 8  |
| Fomento y promoción de acciones en beneficio del desarrollo integral de las juventudes..... | 8  |
| COMPROMISOS DE CALIDAD .....  | 8  |
| MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO .....  | 9  |
| DIAGRAMA DE FLUJO .....   | 9  |
| NOMBRE DEL SERVICIO .....   | 10 |
| COMPROMISOS DE CALIDAD .....  | 10 |
| MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO .....  | 10 |
| DIAGRAMA DE FLUJO .....   | 11 |
| NOMBRE DEL SERVICIO:.....   | 12 |
| COMPROMISOS DE CALIDAD .....  | 12 |
| MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO .....  | 12 |
| Acudir al Órgano Interno de control a presentar sus inconformidades.....                    | 12 |
| FUNDAMENTO LEGAL.....   | 14 |
| TRANSITORIOS.....   | 15 |
| AUTORIZACIONES .....  | 15 |

# MANUAL DE SERVICIOS

---

## INTRODUCCIÓN

El Manual de Servicios es un instrumento que forma parte de los archivos de la Coordinación del Instituto de la Juventud del Municipio de Ocotlán Jalisco; tal documento, brinda la información sistemática respecto de los servicios sustantivos que proporciona ésta instancia, conforme a su competencia de desempeño, mismo que tiene carácter público, y en bajo ese tenor, es su naturaleza ser transparente en el manejo de los recursos de la Administración Pública; garantizando el desempeño de tareas de organización, administración, y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

En consecuencia, para esta Coordinación, es preciso que, la ciudadanía cuente con información real, completa y concreta, en cuanto a sus servicios corresponde, mismos que comprenden, enunciativa, y no limitativamente, atender, gestionar, y brindar herramientas de mejora relativo a los ejes de mayor impacto juvenil, que su cuidado representa ofrecer y garantizar el contexto social óptimo para el correcto desarrollo integral de las juventudes, logrando promover un pensamiento sano, objetivo y completo para la correcta toma de decisiones.

## OBJETIVO DEL MANUAL DE SERVICIOS

- Garantizar el acceso al conocimiento de los procesos internos que guarda el Instituto de la Juventud de Ocotlán, Jalisco, y, por medio de los cuales esta oficina determina las acciones y estrategias a implementar para el desarrollo integral de las juventudes.
- Definir y enunciar detalladamente las redes de participación juvenil dentro de la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, así como su estructura prevista por la reglamentación correspondiente
- Garantizar el responsable actuar de los servidores públicos que integran dicha oficina, conociendo completamente sus obligaciones dentro de los servicios a brindar.

# MANUAL DE SERVICIOS

## INVENTARIO DE SERVICIOS

| Dependencia                                | Proceso  | Servicio  | Beneficiario                                  |
|--|--|---|---|
| Coordinación del Instituto de la Juventud. | A través de los diversos canales de acercamiento de las y los jóvenes, la Coordinación detecta una necesidad, y/o una problemática específica, la cual, bajo el mismo marco, se brinda un acompañamiento cronológico a efecto de conocer el contexto en su totalidad.  | Garantizar mecanismos y redes de participación juvenil.                                 | Juventudes del Municipio de Ocotlán, Jalisco. |
| Coordinación del Instituto de la Juventud. | A través de los distintos mecanismos de vinculación con las juventudes, la Coordinación impulsa el fomento y la promoción de acciones orientadas al desarrollo integral de las y los jóvenes, generando espacios y estrategias que fortalezcan sus capacidades, bienestar y participación activa en la sociedad. | Fomento y promoción de acciones en beneficio del desarrollo integral de las juventudes. | Juventudes del Municipio de Ocotlán, Jalisco. |
| Coordinación del Instituto de la Juventud. | A través de los diversos canales de vinculación con las juventudes, la Coordinación impulsa la gestión y el acompañamiento de proyectos e ideas de las y los jóvenes, brindando asesoría, seguimiento y apoyo  | Gestión y acompañamiento de proyectos e ideas de las juventudes.                        | Juventudes del Municipio de Ocotlán, Jalisco. |

# MANUAL DE SERVICIOS

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  | para transformar sus iniciativas en acciones concretas que contribuyan al desarrollo individual y comunitario.   |   |   |
| Coordinación del Instituto de la Juventud. | A través de los diferentes espacios y medios de atención, la Coordinación promueve el brindar una atención íntegra y completa a las juventudes, garantizando acompañamiento, orientación y apoyo en los distintos ámbitos que inciden en su bienestar y desarrollo personal. | Brindar atención íntegra y completa a las juventudes. | Juventudes del Municipio de Ocotlán, Jalisco. |



Ocotlán

# MANUAL DE SERVICIOS

## DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

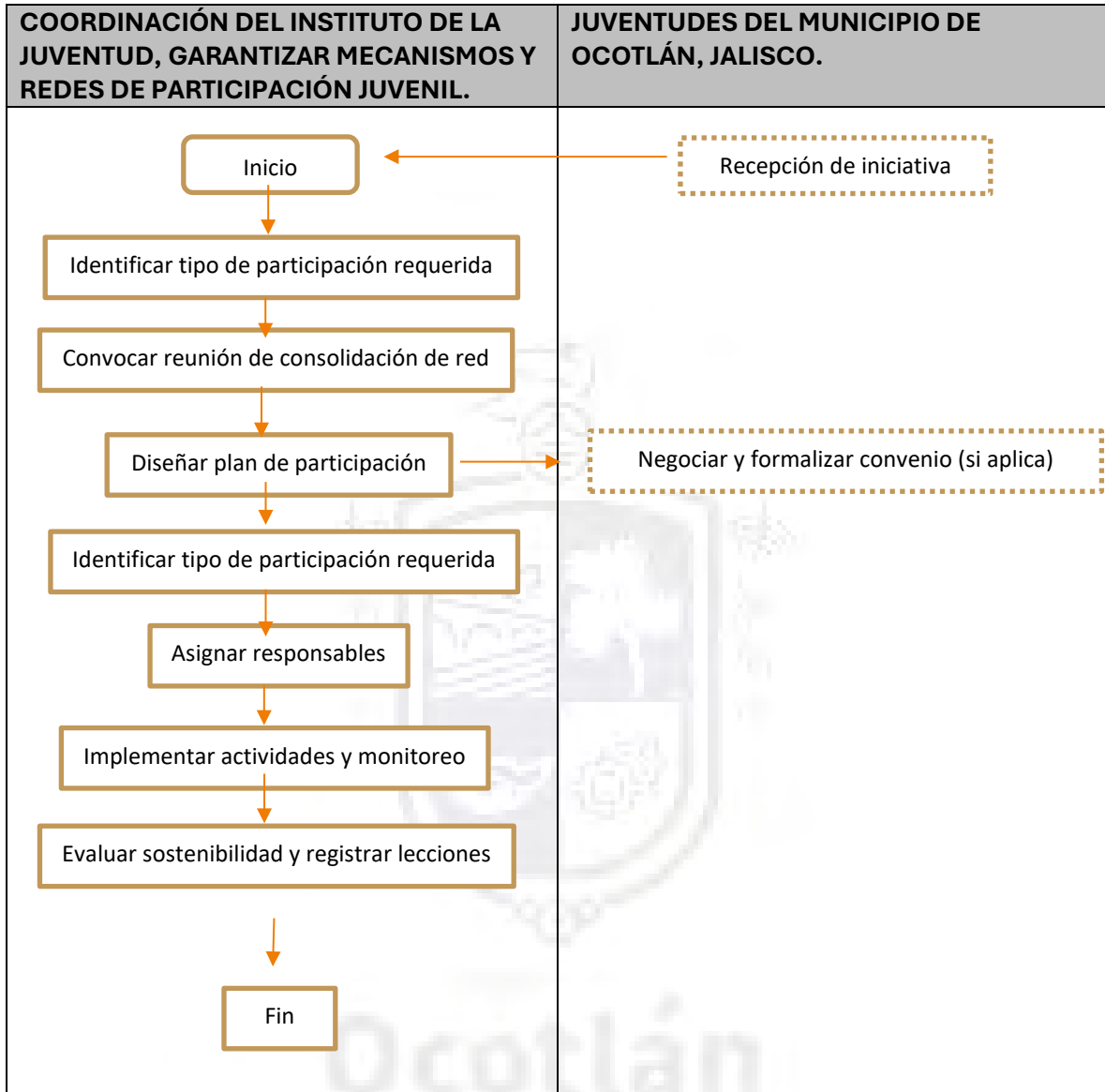
|  |
|--|
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b><br>Garantizar mecanismos y redes de participación juvenil.   |
| <b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b><br>Diseñar, aplicar, implementar, promover, ejecutar y operar acciones y estrategias para el desarrollo integral de las juventudes.   |
| <b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Formar parte de las juventudes del municipio de Ocotlán.</li></ul> Únicamente se tomará en cuenta como población joven, aquellas y aquellos que cuenten con edad de entre 12 a 29 años.   |
| <b>VIGENCIA:</b><br>3 tres años.   |
| <b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b><br>Para información e inscripción sobre los programas, proyectos y eventos vigentes, podrá acudir a la oficina de la Coordinación del Instituto de la Juventud, o vía telefónica al 392 923 4456.<br>Domicilio: Calle Industrias, número 249. Dentro de la Unidad deportiva Carlos Salcido.<br>Colonia: Nuevo Progreso, CP, 47890.<br>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. |

| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b>   |   |   |
|---|---|---|
| Características   | Temporalidad  | Costo   |
| La Coordinación del Instituto de la Juventud de Ocotlán cuenta con la disposición, responsabilidad, conocimiento y apertura para diseñar las estrategias necesarias y funcionales para garantizar la participación juvenil. | Trienio de la Administración de Gobierno, 2024 - 2027 | Acciones en su mayoría con carácter de gratuitos, considerando en algunos casos, en razón de la logística de cada actividad, una cuota de recuperación, la cual siempre será menor a \$100 cien pesos 00/100 moneda nacional. |

|   |
|---|
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b><br>Acudir al Órgano Interno de control a presentar sus inconformidades. |
|---|

# MANUAL DE SERVICIOS

## DIAGRAMA DE FLUJO



# MANUAL DE SERVICIOS

|   |
|---|
| <p><b>NOMBRE DEL SERVICIO</b></p> <p>Fomento y promoción de acciones en beneficio del desarrollo integral de las juventudes.</p>  |
| <p><b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b></p> <p>Diseñar, aplicar, implementar, promover, ejecutar y operar acciones y estrategias para la conexión y vinculación de las juventudes con el Instituto de la Juventud, y el Gobierno Municipal.</p>   |
| <p><b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formar parte de las juventudes del municipio de Ocotlán.</li> </ul> <p>Únicamente se tomará en cuenta como población joven, aquellas y aquellos que cuenten con edad de entre 12 a 29 años.</p>  |
| <p><b>VIGENCIA:</b></p> <p>3 tres años.</p>   |
| <p><b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b></p> <p>Para información e inscripción sobre los programas, proyectos y eventos vigentes, podrá acudir a la oficina de la Coordinación del Instituto de la Juventud, o vía telefónica al 392 923 4456.</p> <p>Domicilio: Calle Industrias, número 249. Dentro de la Unidad deportiva Carlos Salcido.</p> <p>Colonia: Nuevo Progreso, CP, 47890.</p> <p>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.</p> |

| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Características</b>  | <b>Temporalidad</b>  | <b>Costo</b>  |
| <p>La Coordinación del Instituto de la Juventud de Ocotlán al momento del diseño y acciones y estrategias, lleva a cabo estudios y análisis ejecutivos, con el fin de asegurar y garantizar que tales acciones y estrategias sean funcionales y equiparables con los intereses y necesidades de las y los jóvenes de Ocotlán.</p> | <p>Trienio de la Administración de Gobierno, 2024 - 2027</p> | <p>Acciones en su mayoría con carácter de gratuitos, considerando en algunos casos, debido a la logística de cada actividad, una cuota de recuperación, la cual siempre será menor a \$100 cien pesos 00/100 moneda nacional.</p> |

# MANUAL DE SERVICIOS

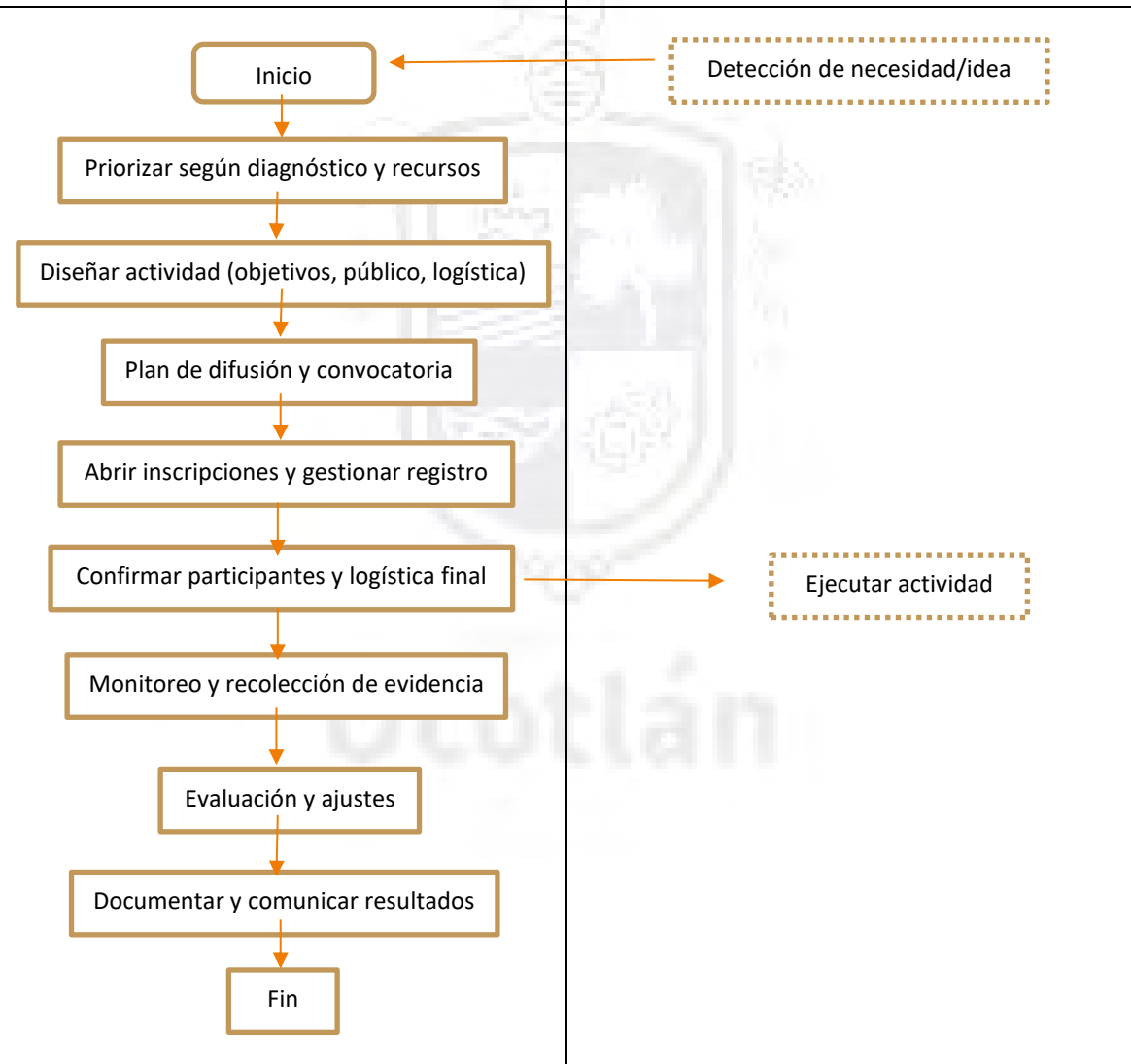
## MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO

Acudir al Órgano Interno de control a presentar sus inconformidades.

## DIAGRAMA DE FLUJO

**COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES**

**JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.**



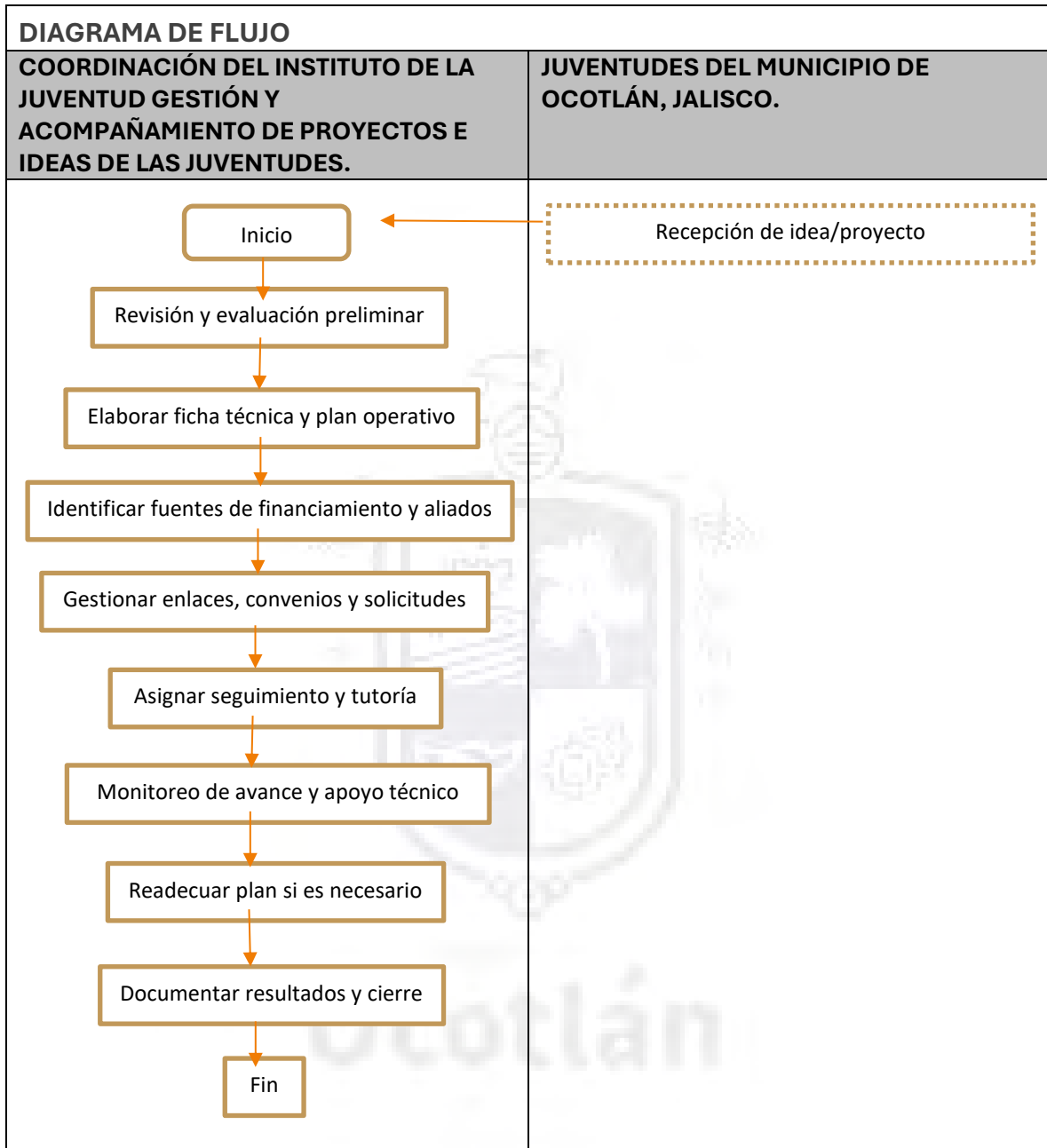
# MANUAL DE SERVICIOS

|  |
|--|
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO</b><br>Gestión y acompañamiento de proyectos e ideas de las juventudes.   |
| <b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b><br>Llevar a cabo, dentro del marco de las atribuciones y facultades del Instituto, las gestiones, vinculaciones, alianzas y enlaces necesarios para asegurar la participación directa y actividad de las juventudes dentro del ámbito municipal.  |
| <b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Formar parte de las juventudes del municipio de Ocotlán.</li></ul> Únicamente se tomará en cuenta como población joven, aquellas y aquellos que cuenten con edad de entre 12 a 29 años.   |
| <b>VIGENCIA:</b><br>3 tres años.   |
| <b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b><br>Para información e inscripción sobre los programas, proyectos y eventos vigentes, podrá acudir a la oficina de la Coordinación del Instituto de la Juventud, o vía telefónica al 392 923 4456.<br>Domicilio: Calle Industrias, número 249. Dentro de la Unidad deportiva Carlos Salcido.<br>Colonia: Nuevo Progreso, CP, 47890.<br>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. |

| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b>   |   |           |
|---|---|-----------|
| Características   | Temporalidad  | Costo     |
| La Coordinación del Instituto de la Juventud de Ocotlán cuenta con un horario de atención de las 9:00 – 17:00 hrs, de lunes a viernes, por lo que, dentro de dicha jornada, se cuenta con la apertura y el personal para la participación juvenil; teniendo la posibilidad de escribir a las redes, al correo de la oficina 24/7. | Trienio de la Administración de Gobierno, 2024 - 2027 | Gratuito. |

|   |
|---|
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b><br>Acudir al Órgano Interno de control a presentar sus inconformidades. |
|---|

# MANUAL DE SERVICIOS



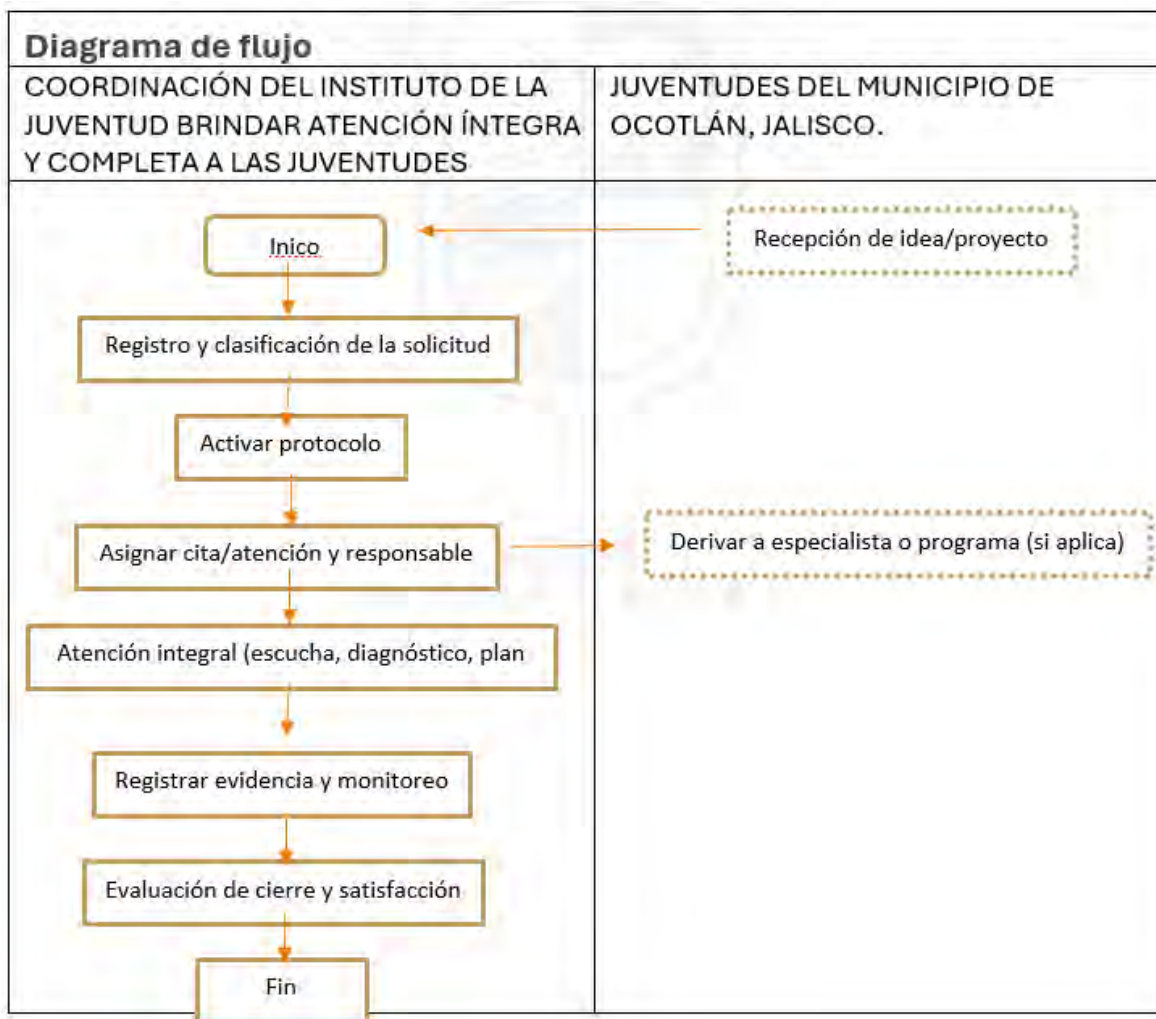
# MANUAL DE SERVICIOS

|   |
|---|
| <b>NOMBRE DEL SERVICIO:</b><br>BRINDAR ATENCIÓN ÍNTEGRA Y COMPLETA A LAS JUVENTUDES.  |
| <b>DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:</b><br>Atender, recibir, escuchar, dialogar, plantear y desarrollar en conjunto con las juventudes que así lo deseen, acciones para garantizar un entorno saludable en base a las necesidades personales de cualquier joven de Ocotlán, Jalisco.   |
| <b>REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Formar parte de las juventudes del municipio de Ocotlán.</li></ul> Únicamente se tomará en cuenta como población joven, aquellas y aquellos que cuenten con edad de entre 12 a 29 años.  |
| <b>VIGENCIA:</b><br>3 tres años.  |
| <b>LUGAR, MEDIOS DE GESTIÓN Y HORARIO:</b><br>Para información e inscripción sobre los programas, proyectos y eventos vigentes, podrá acudir a la oficina de la Coordinación del Instituto de la Juventud, o vía telefónica al 392 923 4456.<br>Domicilio: Calle Industrias, número 249. Dentro de la Unidad deportiva Carlos Salcido.<br>Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. |

| <b>COMPROMISOS DE CALIDAD</b>  |   |           |
|--|---|-----------|
| Características  | Temporalidad  | Costo     |
| La Coordinación del Instituto de la Juventud de Ocotlán cuenta la cercanía, y relación directa con diversos organismos, oficinas, del sector público de todos los niveles, así como del sector privado, para llevar a cabo las vinculaciones necesarias para el desarrollo integral de las juventudes. | Trienio de la Administración de Gobierno, 2024 - 2027 | Gratuito. |

|   |
|---|
| <b>MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO</b><br>Acudir al Órgano Interno de control a presentar sus inconformidades. |
|---|

# MANUAL DE SERVICIOS



Ocotlán

# MANUAL DE SERVICIOS

---

## FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.



# MANUAL DE SERVICIOS

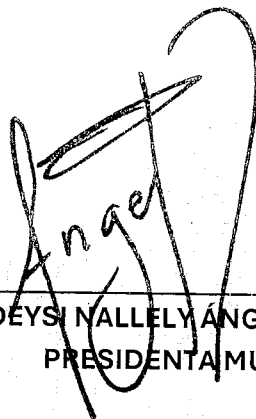
---

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Manual de Servicios entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

**Segundo.** La publicación del presente Manual de Servicios se realizará el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.

## AUTORIZACIONES



---

C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



---

C. JESÚS GUSTAVO VALLE SAHAGÚN  
COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DE OCOTLÁN, JALISCO